

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

Arnulfo Suárez Pinzón

Período evaluado: Julio a Noviembre de 2014

Fecha de elaboración: 12 de Noviembre de 2014

Subsistema de Control Estratégico

Avances

En este Subsistema de Control Estratégico que agrupa y correlaciona los parámetros de control que permiten el cumplimiento de la orientación estratégica de la entidad, donde se contempla los componentes de Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo, cabe destacar:

En el segundo semestre el 19 Septiembre de 2014 se realizó la reunión de Planeación Estratégica, con el equipo directivo de la entidad donde se analizaron las metas y visión de la Superintendencia para el periodo 2015-2018. Así mismo se efectuó el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos de la organización para la vigencia en curso.

De acuerdo con los resultados del estudio de clima laboral efectuado en la Entidad durante el primer semestre, se realizó una reunión de retroalimentación de los resultados con todas las dependencias y se establecieron los planes de acción en los componentes donde se identificó debilidad.

El Superintendente de Sociedades efectuó una reunión donde se explicó en forma detallada el proceso que se seguirá para llevar a cabo el concurso de méritos para los cargos de carrera que deben ser provistos.

Se continúa con la actualización el Mapa de Riesgos de la Superintendencia de Sociedades para la identificación, análisis y medición de los riesgos que incluyen los riesgos anticorrupción que se puedan presentar en la entidad.

El proceso de inducción general a la entidad se lleva a cabo de manera sistemática, se llevan registros de asistencia de los participantes.

Se realizó ajuste general al manual de funciones, el cual fue aprobado mediante acto administrativo.

La Alta Dirección imparte los lineamientos para el seguimiento al desarrollo de los proyectos institucionales, actividad encabezada por los líderes de los procesos, con la participación de todos los funcionarios.

Se continúa con la transmisión de las principales audiencias virtuales que se adelantan en la entidad. Estas audiencias se transmiten en directo por internet.

La entidad cuenta con las caracterizaciones de los procesos y en los normogramas se identifican y describen las normas aplicables en a las funciones y tareas de cada uno, identificándose un proceso constante de actualización..

Se continúa con la capacitación de funcionarios en los diferentes programas que ofrece la Entidad y con la tarea de consolidar el trabajo en equipo para lograr mejores resultados en cuanto al logro de metas de la Entidad.

El Superintendente de Sociedades recalca la necesidad de continuar con la capacitación en una segunda lengua, lo cual está acorde con los compromisos definidos por el sector Comercio, Industria y Turismo, al cual estamos adscritos.

Lo anterior nos muestra logros significativos en el Subsistema de Control Estratégico, Componente Ambiente de Control, elemento Desarrollo del Talento Humano.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

Subsistema de Control de Gestión

Avances

La sostenibilidad del Subsistema de Control de Gestión, se considera como fortaleza el desarrollo de los elementos que lo

componen, en especial, todo lo relacionado con Información, Comunicación Pública y Gestión de infraestructura tecnológica, al respecto se pueden destacar aspectos tales como:

Se implemento el nuevo Gestor Documental POSTAL, se continua socializando y capacitando sobre el tema.

La Alta Dirección mediante Resolución 165-002115 del 14 de mayo de 2014 aprobó la Política, los Objetivos y designó al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como su representante. Se incorporan las políticas de: calidad, seguridad de la información, medio ambiente y riesgos institucionales. Todo esto dentro de un marco de ética y garantizando el respeto y promoción de los derechos humanos y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Los documentos aprobados son publicados oficialmente en la intranet de la entidad. El control de versiones se realiza mediante el listado maestro de documentos, las versiones anteriores son conservadas por el proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión.

La entidad realiza el mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades para el alistamiento de la recepción de información de las sociedades.

Se realizó la rendición de cuentas a la ciudadanía en el mes de agosto de 2014 y se transmitió virtualmente por internet.

Se cuenta con instalaciones adecuadas y puntos de atención que mejoran el servicio a los usuarios externos, cumpliendo normas de salud ocupacional y de calidad.

La Superintendencia de Sociedades continúa con el mejoramiento de sus procesos, donde se puede evidenciar la importancia que la Administración le está dando al proceso de Gestión Infraestructura y Logística. Quien se encarga de gestionar la modernización de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios informáticos.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

En este Subsistema se desarrollaron mecanismos de medición, evaluación y verificación necesarios para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Control Interno- SCI, en la realización de su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad; si todas las operaciones se realizan de conformidad con los principios, las normas vigentes y las directrices de la Alta Dirección.

En respuesta a las observaciones de los organismos de control y las auditorías externas, se elaboran los planes de mejoramiento y se trabaja en su seguimiento y cumplimiento de las metas propuestas, verificando la efectividad de las actividades planteadas para eliminar las causas.

La Oficina de Control Interno fortalece sus competencias capacitándose periódicamente en técnicas de auditoría y normatividad vigente para la ejecución de su trabajo.

Seguimiento a la implementación del nuevo Modelo Estándar de Control Interno - MECI 2014.

La Entidad lleva a cabo, a intervalos planificados, auditorías internas integrales para determinar si el Sistema de Gestión Integrado está conforme con las disposiciones planificadas y los requisitos de las normas como el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, la norma NTC GP 1000:2009 y la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2006 y los requisitos establecidos por la Entidad.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al mandato legal y de su programa de auditorías aprobadas por el Comité de Control Interno para la vigencia 2014, viene realizando las auditorías correspondientes al segundo semestre del 2014, mediante la realización de auditorías integrales. Estas se desarrollaron bajo la metodología del ciclo P-H-V-A, utilizando técnicas de muestreo sobre las actividades desarrolladas por la entidad. Esto se lleva a cabo, a intervalos planificados donde la Oficina desarrolla las auditorías integrales para determinar si el Sistema de Gestión Integrado – SGI está conforme con las disposiciones de Ley y los requisitos de las normas vigentes.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Superintendencia de Sociedades, está conformado por el Sistema de Gestión de la Calidad "SGC", el Modelo Estándar de Control Interno "MECI 1000:2005 actualizado en 2014", el Sistema de Desarrollo Administrativo "SISTEDA" y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información "SGSI", modelo que se encuentra plenamente implementado, documentado y funcionando óptimamente como un conjunto, esta interrelación establece el marco de referencia hacia el cumplimiento de la misión y alcance de la visión.

De acuerdo con las valoraciones realizadas al Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Sociedades a través de los diferentes mecanismos de evaluación, seguimiento y monitoreo, los cuales contemplan la sostenibilidad del sistema, se puede evidenciar el esfuerzo continuo de la Alta Dirección para guiar la Entidad al cumplimiento de la Misión Institucional.

La Superintendencia de Sociedades le da cumplimiento a los mandatos planteados por el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005-2014, la norma NTC GP 1000:2009 y la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2006, que permiten un mayor fortalecimiento de la gestión de Entidad.

Se continúa trabajando en la de Administración de Riesgos, que es la estrategia para prevenir situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional.

La Superintendencia día a día continúa con el mejoramiento de sus procesos, con el fin de asegurar el mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado.

Las revisiones efectuadas por la Oficina de Control Interno, se aplicaron conforme a las Normas de Auditoría aplicables en el Sector Público; estas se desarrollaron sobre la base de pruebas selectivas (muestréos) con el fin de identificar las debilidades en los diferentes procesos y buscando mejorarlos continuamente, todas las actividades y tareas se enfocan a realizar seguimiento y medición al cumplimiento de los requisitos que garanticen un servicio optimo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estableció que hubo observancia de las normas que rigen la operación de la Superintendencia de Sociedades, las políticas y directrices definidas por la Administración. Los componentes y elementos que integran el Sistema de Control Interno.

Recomendaciones

Las recomendaciones en detalle, han sido informadas a la administración, las cuales están incorporadas en cada informe de auditoria; de igual manera, las acciones implementadas por la Entidad, se están implementando en los Planes de Mejoramiento que realiza la entidad para cada vigencia.

Documentar y hacer seguimiento a los planes de mejora por parte de cada uno de los dueños de proceso, de acuerdo con los procesos definidos por la entidad.

Continuar con el fortalecimiento de una cultura de autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 73,74 y 77 de la Ley 1474 de 2011, así como la actualización del mapa de riesgos institucional, teniendo en cuenta la metodología formulada por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción; así como la definición de una estrategia de lucha contra la corrupción.

Promover la identificación de acciones de mejora a partir de la evaluación de la gestión de los indicadores y otras fuentes distintas a las revisiones de la auditoria, por parte de cada uno de los dueños de los procesos.

Como recomendación transversal para todas las áreas, se sugiere realizar el seguimiento periódico a la planeación institucional. Esta actividad, más que un cumplimiento normativo, es el ejercicio fundamental para la autoevaluación que deben realizar todos los líderes de procesos., cuyo fin es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y realizar los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Finalmente, se recomienda continuar con el proceso de actualización del MECI, acorde con la nueva estructura definida por el Decreto 943 de 2014 y sobre el cual se presentó un informe detallado a la Administración sobre el estado de dicho modelo y la necesidad de hacer los ajustes correspondientes.



Arnulfo Suárez Pinzón
FIRMA